



*Suprema Corte de Justicia*  
*Presidencia*

3000-12203-2023

**VISTO:** La presentación formalizada por la Defensora Interina del Tribunal de Casación Penal, por medio de la cual solicita se disponga la suspensión de los términos procesales los días 17 y 18 de agosto del año en curso, atento el corte de energía eléctrica que afectó los inmuebles de calle 56 n° 591 y calle 48 n° 985 de La Plata, elevada con la conformidad de la Procuración General, y

**CONSIDERANDO:** Que en virtud de que el informe elevado por la Delegación de Arquitectura e Infraestructura, indica que durante las citadas jornadas se vio interrumpido el suministro eléctrico por el ingreso de agua a los inmuebles afectando asimismo la conexión de red, corresponde otorgar la suspensión de términos solicitada, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

**POR ELLO,** el señor Presidente, en ejercicio de sus atribuciones (art 32 "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y R.C. n° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5° del Acuerdo 3971, modificado por el Acuerdo 3976,

**RESUELVE:**

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales los días 17 y 18 de agosto de 2023 en la Defensoría del Tribunal de Casación Penal, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieran cumplido.

2.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 28/08/2023 16:21:14 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 29/08/2023 07:43:09 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



236200291001562482

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE  
DE JUSTICIA**

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema  
Augusta (arts. 2, 5, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número SSJ:

000155

VIVIANA MARIELA VILANOVA  
Abogado Inspector  
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales  
Suprema Corte de Justicia